

Ref: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: JORGE ELECCIECER GUZMAN YEPEZ

DEMANDADOS: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

RADICACIÓN: 13001-3105-003-2009-00592-00

Señor juez:

Doy cuenta a usted con el proceso de la referencia informándole que está para liquidación ADICIONAL de las costas ordenadas mediante auto de fecha 21 de mayo de 2021.

ADICIÓN COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

COSTAS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 50 CENTAVOS M/CTE (\$6.432.357,50).

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 50 CENTAVOS M/CTE (\$6.432.357,50)

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

A partir de la fecha de hoy y por el termino de **tres (3) días**, la anterior liquidación de costas se mantiene en secretaria del juzgado a disposición de las partes, de conformidad con el numeral 1, 4 del art. 393 del CPC.

Cartagena, junio 3 de 2021



JOSE BENJAMIN BALLESTEROS ALVARINO

SECRETARIO